



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 28 de abril de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 285 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

Presente.

Asunto : SOLICITUD DE CHARLAS DE PREVENCIÓN A LA 1RA FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA PARA EL DISTRITO DE LOS OLIVOS.

Referencia : OFICIO N.º 33-2021-1ºFPCyFLO-LN-MP-FN
MPT2021 – EXT- 0032746

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia e informarle que el Ministerio Público a través del Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia del distrito de Los Olivos, viene realizando charlas de prevención en las Instituciones Educativas referidas a los temas de Trabajo Infantil, Infracciones a la Ley Penal, Acoso Escolar, Contravención a los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Violencia Familiar y otros tópicos que se encuentren dentro de nuestra competencia funcional y que sean de interés de la comunidad educativa.

En este sentido, nos informa que a efectos que puedan solicitar a esta Fiscalía de los Olivos, las Charlas de Prevención mencionadas se deberán comunicar mediante oficio dirigido nuestra Mesa de Partes Virtual mp.1fpcyf.losolivos@mpfn.gob.pe a fin de coordinar y establecer la programación de fecha y hora del citado evento.

Finalmente, podemos considerar esta oportunidad para fortalecer las estrategias preventivas en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa para nuestros estudiantes e incorporar las acciones como estrategia en el PAT – 2021.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

AAPP/DUGEL02
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE